

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RES-
PONSABILIDAD LIMITADA PREDIAL MARISA C.
LTDA.**

Se comunica al público que la compañía **PREDIAL MARISA C. LTDA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 19 de abril de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 05-G-DIC-0003993** el 27 de junio de 2005.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL: El capital de la compañía es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatro mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por las que se entregarán a cada socio los correspondientes certificados de aportación no negociables suscritos por el Presidente y el Gerente de la Compañía".

Guayaquil, 27 de junio de 2005

**Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL**